

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Martes 4 de Octubre de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.
Fuera, 5. id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pag. adelantado.

N.º 331

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C.º

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41

Reus: Calle de Monterols, 40

Tortosa: Calle del Angel, 14.

(LEY DE ALCOHOLES)

Aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguardientes anisados y licores de todas clases.

SIXTO VILLALBA.—TARRAGONA

CARTAS DE UN OBISPO

Por una casualidad han llegado á manos del Sr. Ferrándiz, varias cartas de íntima confianza, dirigidas por cierto obispo español á un amigo suyo seglar, de elevada categoría, no ha mucho pasado á mejor vida.

Como lo que tratan es interesante sobremanera, por referirse á la vida íntima de la Iglesia y á las relaciones del Vaticano con la monarquía, no podemos resistir al deseo de publicar lo más notable de su contenido bien que omitiendo el nombre del prelado autor y el distinguido destinatario:

«Querido amigo: Mil gracias por las molestias que la solicitud hacia mi te ha ocasionado, por desgracia sin fruto alguno. Lo esperaba, y te ruego que no te molestes. Sé de buena tinta que esa mi tra está ya dada y hasta conozco el precio: nueve mil duros para Madrid, doce mil para Roma. Es la única manea de conseguir algo eclesiástico. Yo, que ni tengo ese dinero, ni aunque lo tuviese lo gastaría en comprar mercedes, me aguantaré en esta diócesis-cárcel, perdida toda esperanza de un traslado que mejoraría mucho mi salud y la tranquilidad acaso de mi espíritu.

Digo acaso, porque ¿á dónde irá en esos tiempos el obispo que no sufra la tiranía insoportable de los romanos? ¡Y dicen que somos los felices miembros de las más prepotente oligarquía! Lo serán algunos, lo que es otros y yo entre éstos, muchotendríamos que envidiar al último de nuestros curas rurales.

No creas que exajero. ¿Sabes quién es el sacerdote más infeliz de mi obispado? Soy yo, que ni tengo libertad, ni sosiego, ni amigos, ni afecciones, ni dinero, ni seguridad en mi posición, ni independencia de criterio, y vivo continuamente vigilado con exquisita astucia, siempre amenazado, cohibido y apurado á mas no poder, maldiciendo la hora en que me ocurrió que podría ser útil á la iglesia y á los hombres, un poco también de mi mismo y verme libre de tiranías clericales cifiendo una mitra.

¡Si, libre! ¡Buena libertad te dé Dios!

El despotismo que ahora soporto en silencio, ¡ay pobre de mi si hablara! Es el más grande que podía imaginarme, infinitamente mayor que el que tanto habia yo maldecido en mis antiguos superiores.

Se nos critica mucho que apenas empuñado el báculo, sufrimos una transformación tal, que nadie ya nos conoce. ¿No hemos de sufrirla? Sabe que el obispado del catolicismo de Roma oculta misterios siniestros de esos que hielan, y no los conoce nadie hasta que no se ha posesionado de la primera diócesis. ¿No hemos de cambiar, si desde ese día ya no tenemos ni voluntad, ni cerebro, ni corazón, continuamente amenazados por un poder misterioso é impalpable que de un hilo tiene suspendido el hierro que puede cortar nuestro honor, nuestra posición y en casos nuestra vida?

Me hablas del obispo de Laval, ¡pobre hombre! ha hecho lo mejor que podía; entregarse, arrojar la diócesis, obtener una pensión y retirarse á cualquier parte; al menos desde ahora vivirá tranquilo, nadie se acordará de él para nada y se verá libre de satélites canónigos, satélites frailes, satélites monjas ó beatas, satélites ultramontanos, seglares ó periodistas y próceres católicos, los individuos más odiosos que existen en la fauna religiosa; satélites pajes y criados, satélites señoras estúpidas y malvadas, satélites por todas partes, gente que asedia, que atisba y acusa al obispo con el fin de transmitir á Roma ó á sus encargados el fruto de su espionaje, que empieza en el propio palacio, sigue en el semanario y en la catedral, y no le deja á uno e su coche, en

la calle, en las visitas que hace, y creo que hasta durmiendo.

Y se verá libre de otra desgracia, no menor del asedio continuo é incesante del Vaticano pidiéndole dinero. Tú, inocente amigo, ¡oh, piadoso, buen padre de familia y dotado de noble corazón, no puedes imaginarte cuánta es la sordidez, y el ansia insaciable de dinero que del Papa abajo posee á todos los vaticanistas.

Que hace tiempo no manda su ilustrísima dinero; que la última remesa era insignificante; que la Santa Sede se ve muy apurada; que esa diócesis está valuada para el obispo en 20 000 duros (eso quisiera yo, los malditos evalúan contando las manos puercas y las mias no lo son) y si su ilustrísima forzara la máquina, podría mandar aquí más. Pon

las Juntas que hayan de fallar los expedientes administrativos-judiciales ha de formar parte un Vocal nombrado por el interesado, y, en su defecto ó ausencia, un Vocal permanente de la Junta, designado por la Cámara de Comercio.

La Administración queda autorizada para disponer el cierre temporal ó definitivo de aquellas destilerías en las que se demuestre de un modo evidente que se han realizado fraudes en el impuesto de alcoholes, reincidiendo en ellos más de tres veces dentro de un año ó más de dos, representando en junto una cantidad superior á 5.000 pesetas.

Art. 30. La administración del impuesto de fabricación y del de consumo especial á que se refieren los títulos 1.º y 2.º de esta ley estará á cargo de la Dirección general de Aduanas, que la ejercerá con un personal propio y el especial ó técnico que le sea necesario, entendiéndose en las incidencias que se produzcan.

Hasta que las leyes de Presupuestos consignen las cantidades necesarias para la administración del impuesto sobre el alcohol con los aumentos que haga

go autorizado, podrán elevarse hasta dicho tipo como maximum.

Art. 25. El aumento de recargo municipal que sea necesario para compensar la disminución de ingresos que sufran los Ayuntamientos por la supresión del recargo sobre los Trigos y sus harinas podrá recaer en su caso sobre las demás especies que comprende la tarifa, y llegar, cuando fuera indispensable á ese efecto, hasta el 120 por 100 sobre determinadas especies.

También podrán autorizarse arbitrios municipales sobre las galletas, pastas, el almidón y demás artículos que antes adeudaban por el concepto «Trigos y sus harinas»; pero en ningún caso alcanzará tal arbitrio al propio trigo, ni á sus harinas ni al pan.

Los derechos para el Tesoro por el impuesto de consumos sobre la cerveza serán los siguientes:

Por 100 litros:

Pesetas 1'25 en poblaciones de 1.ª clase.
2'50 » » » 2.ª »
3'12 » » » 3.ª »
4'38 » » » 4.ª »
5'00 » » » 5.ª »
6'25 » » » 6.ª »

ga á contribución al clero, á los fieles, á ricos y pobres; la Santa Sede es el primer pobre...

Y á los pocos días vuelta á escribir el secretario de Estado, el tal Merry, que en verdad es muy grosero, repitiendo la canción. ¿Cuando vienen peregrinaciones de ese obispado? ¿Por qué no se establece en él la obra del dinero de San Pedro? El P. Fulanez le dará instrucciones sobre esto (un fraile soez á quien aborrezco *toto corde*) y es necesario que defienda su ilustrísima, por todos los medios; que ampare, socorra y facilite la esfera de acción á las órdenes religiosas que son las pupilas de los ojos de la Santa Sede (y mis espías implacables.)

Se aproximan las elecciones: carta del indigesto secretario, recomendándome un candidato del que ya me han hablado los frailes y varias monjas.

Sé que es un tunante volteriano, defraudador de la Hacienda, negociante sin conciencia ni vergüenza, ignorante y de perversa conducta privada; pero es amigo de los jesuitas y de los frailes; su mujer, que no sale de cierto convento, y dicen que ni de cierta celda, es presidenta de Juntas católicas y no sé cuantas cosas más; una de esas que vienen á cada triquitraque á denunciarme fechorías de curas y nunca de frailes. Pues he de apoyar á ese tío, he de obligar con amenazas á los párrocos, lo he de proclamar en el púlpito de la catedral, y ¡ay de mi, si no sale diputado!

¿Qué te parece todo esto? Horrendo, ¿verdad? No es, sin embargo, más que una descripción somera de mis desdichas, amigo mio; ya te contaré detalles; ahora es tarde y ya le choca á mi familiar, acaso un traidor, que esté aún levantado y escribiendo. Pero Señor, ¿qué hacen esos republicanos? ¿Qué esos revolucionarios? ¿Esperan que libremos á España de la tiranía romana los obispos y las niñas de primera comunión?

Siempre tuyo y bendiciéndote, tu entrañable amigo N***

Por la copia, FERRANDIZ.

DESDE ESPLUGA DE FRANCOLO
Sr. Director de LA JUSTICIA.
Como le anticipé, los republicanos de

esta villa conmemoraron ayer la gloriosa revolución septembrina, con una gira campestre al punto denominado «La Mina.»

Apesar de las trabas y dificultades que para deslucir el acto puso el alcalde monterilla que nos ha tocado en suerte, prohibiéndonos toda manifestación con bandera y música por las calles de la población, viose en extremo concurrido, reinando la mayor fraternidad y entusiasmo. ¡Y ese alcalde pertenece á un partido que dicen ser *liberales demócratas!*

En correcta formación y con el orden más completo, á las ocho de la mañana salimos los republicanos del Centro—en cuyos salones nos habíamos dado cita,—para el punto designado, precedidos de la sección coral de la sociedad que lucía el clásico gorro frigio.

Al llegar á «La Mina» el aspecto que á nuestros ojos presentaba tan pintoresco sitio, era altamente simpático y hermoso. Numerosas familias de los republicanos que anticiparon la salida de la población, formando pequeños corros alrededor de la lumbre, ocupadas en la codimentación de la comida, saludaron á los excursionistas con una nutrida salva de aplausos.

A las doce dió comienzo la comida, pronunciándose, al terminar, alegres brindis alusivos á la fiesta que se celebraba.

Nuestros correligionarios señores Saumell y Vidal, pronunciaron dos notables discursos que fueron en extremo aplaudidos.

Seguidamente, la sección coral del Centro, entonó el patriótico himno «La Marsella» y otras piezas de su vasto repertorio, que también fueron recibidas con aplausos ensordecedores.

Durante la tarde divirtiose de lo lindo la gente joven entre la que abundaban encantadoras pollitas que daban con su presencia mayor amenidad al acto.

El regreso de la comitiva se verificó con el mismo orden, elocuente prueba de la sensatez de los republicanos.

Al llegar al Centro, una comisión de jóvenes que se había adelantado para abrir las puertas, puesto que permaneció cerrado durante todo el día, enarbó la bandera en el balcón y recibió á los manifestantes con grandes aplausos, Por la noche en los espaciosos salo-

nes del Centro, celebrese un extraordinario baile que resultó lucidísimo. El coro cantó varias piezas con la afinación que sabe hacerlo y en el balcón disparose un ramillete de fuegos artificiales.

En una palabra, la fiesta celebrada ayer por los republicanos de Espluga de Francolí, es de las que dejan gratos recuerdos y de las que afianzan una vez más nuestro entusiasmo en pro de los ideales de progreso, justicia, libertad y democracia.

El Corresponsal

30 Septiembre 1904.

Sección de noticias

Otro escándalo promovieron ayer los *satélites* de la funesta arrendataria de consumos, por desconocer por completo la obligación que la ley les impone.

A la llagada del tren de Barcelona, al pasar uno de los viajeros con una maleta en la mano, quiso registrarla el consumero, á cuyas pretensiones se opuso aquel en uso de su perfecto derecho, alegando que el de la arrendataria no estaba en condiciones para registrar la maleta, á cuya protesta hacia oídos de mercader el de consumos, insistiendo en sus trece.

Presenciada la discusión por otras personas, hicieron causa común con el viajero y por fin el juguete de la explotadora empresa, se puso unos guantes que podían suplir el guano de la más acreditada fábrica y registró la maleta que no contenía artículo alguno sugeto al adeudo.

¿Hubiera cedido el de la arrendataria si se hubiese encontrado solo con el viajero?

A buen seguro que con media onza de plomo hubiera convencido al de la maleta de que *ningun derecho* tenía á hacer cumplir con la ley.

Se ha desestimado la autorización solicitada por la Junta de Obras de este puerto para conceder pensiones vitalicias de retiro á aquellos operarios de las obras que por cierre de los talleres de las mismas ó por su avanzada edad y debil complexión queden impedidos ó inutilizados para toda clase de trabajos.

La negativa se funda en que las Juntas se consideran como delegadas de la administración, no pudiendo invertir los fondos que administran mas que en las obras y servicios de los puertos, y en que los operarios de las obras de puertos se hallan en el mismo caso que los que se encuentran al servicio de las demás obras públicas del Estado, y no pueden, por tanto, obtener ventajas distintas de las señaladas á éstos por las leyes y demás disposiciones vigentes.

Lo de siempre, al obrero que con sus sudores tanto ha enriquecido á la sociedad, cuando sea inutil para el trabajo, que lo parta un rayo.

Este es el lema de nuestros gobernantes.

La delegación de Hacienda de esta provincia ha hecho para hoy los siguientes señalamientos de pago:

A D. Francisco Monguió.	500'00
» Tomás Garcia.	3.300'00
» Alfredo Rusiñol.	4.548'80
Al señor Depositario pagador	541'50

Después de brillantes ejercicios en la Escuela de Comercio de Barcelona ha obtenido los títulos de contador y profesor mercantil nuestro apreciable amigo y correligionario don Enrique Salvadó Domingo.

La enhorabuena.

En la madrugada del sábado último, al dirigirse á Reus en carruajes la compañía de zarzuela que dirige el señor Bosch, perdióse por la carretera una canasta conteniendo ropa para teatro, propiedad de uno de los actores de la misma.

Se nos suplica hagamos pública dicha pérdida para que la persona que lo haya encontrado se sirva presentar el menudo bulto, en la conserjería del Teatro Fortuny de Reus, en donde se le gratificará con diez pesetas.

Ha visitado esta Redacción el primer número de *La Comarca de Vendrell*, semanario ilustrado, independiente, de avisos y noticias que acaba de publicarse en la importante villa cuyo nombre ostenta en su título.

Saludamos al nuevo colega deseándole largos años de vida y pocos tropiezos con los señores del margen.

Anteayer la sección dramática del Centro Federal inauguró sus tareas teatrales.

Representáronse dos chistosos juguetes que hicieron desternillar de risa á la numerosa concurrencia que asistió á los salones del Centro, cosechando la sección de jóvenes aficionados muchos aplausos en las interpretaciones de las obras.

Por apoderarse de cierta cantidad de granadas en finca ajena, han sido puestos á disposición del Juzgado dos muchachos de poca edad.

En la factoría militar de esta capital, se han recibido de Zaragoza cien quintales métricos de harina para la elaboración del pan para la guarnición.

Anteayer, en la calle del Trinquet Vell, un sugeto pegó á dos infelices mujeres de vida airada. El *valiente* fué conducido á las Casas Consistoriales, en donde, al ser registrado, ocupóse un cuchillo de grandes dimensiones.

En el último reconocimiento facultativo efectuado en el Hospital militar de

En ningún caso se privará á los Ayuntamientos de ejercitar sus derechos é iniciativas en los casos que las leyes exijan haberse apurado el máximo de los recargos autorizados sobre la contribución por no haberlo hecho sobre la de consumos.

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Art. 26. Se autoriza al Gobierno para aumentar los derechos del Arancel de importación sobre los productos que contengan alcohol ó estén preparados con alcohol en la proporción indispensable para ponerlos en relación con los gravámenes que de esta ley se derivan para los artículos similares de producción nacional; entendiéndose que el recargo de los derechos actuales del Arancel no excederá de los tipos siguientes:

En la partida 121, cloroformo, 20 por 100.

En la ídem 126, éter, 80 por 100.

En la ídem 236, productos farmacéuticos que contengan alcohol, entendiéndose consolidado en el derecho el impuesto especial de 37'50 por hectolitro que satisfacen 80 por 100.

En la ídem 147, perfumería con alcohol, ídem 25 por 100.

Se autoriza asimismo al Gobierno para elevar hasta un 100 por 100 los derechos de importación sobre el darí.

Art. 27. En los Tratados y Convenios de comercio que España celebre con otras naciones no se estipularán rebajas de derechos ni compromisos de ninguna clase respecto de los alcoholes, aguardientes neutros ó compuestos y licores.

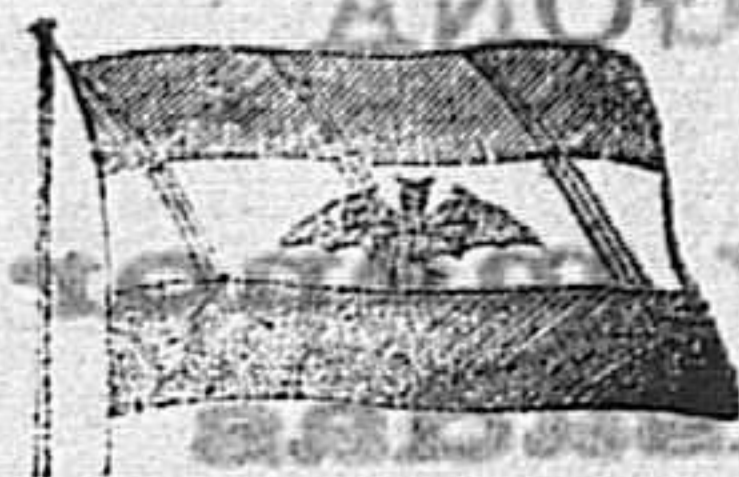
Tampoco se autorizará la admisión temporal de las mencionadas mercancías.

Art. 28. Queda prohibida la importación, circulación y venta en el Reino de las mezclas de alcohol y éter. Dichos productos serán detenidos donde se encuentren, y se inutilizarán, poniendo seguidamente el hecho en conocimiento de la Autoridad que corresponda, á los fines previstos en el Código penal y demás disposiciones aplicables al caso.

Art. 29. Interin se aprueba una modificación de la legislación penal procesal de la Hacienda pública regirán para la aplicación de esta ley las disposiciones vigentes; pero se entenderá que de

SECCION DE ANUNCIOS

Compañía Valenciana de Navegación



Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**
 Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia.
 Lujosas Cámaras. - Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Saïd, Suez, Aten, Bombay, Singapore, Hoag Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: **D. ROMAN MUSOLAS**, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

opio ni morfina.

A tres reales caja

Farmacia del Centro de **MANUEL FONT**,
 Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgantes de

MEDIANA DE ARAGON

DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es seguro en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiónes del Hígado, de Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliocías, Catarros de la V. g. y de la M. triz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarlatina, Eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estomago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD Es agradable en las comidas. - No altera el vino

Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua

Agentes generales para la venta en España y Portugal

Sres. Jové y Blanc. Plaza de las B.etas, 4. - Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles

Lagasca, 5, 1.º - Madrid

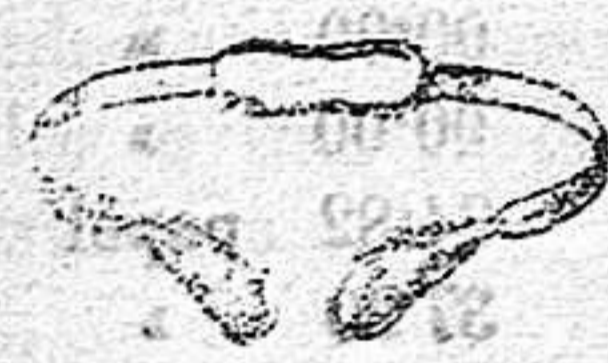
Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: **D. Julián Nogués**

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE



Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlo.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo en construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más practico y no ternopara la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grande existencia en bragueros de goma para la radical curación de las hernias conéuticas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

Gran Fábrica de gaseosas, sifones y depósito de cerveza

DE

Emilia Magriñá

Tarragona. - Calle de San Francisco, 19. - Tarragona

La duña de esta antigua y acreditada fabrica, desea servir á un numeroso clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fabricación de gaseosas y sifones, montándolo con arreglo á los modernos adelantos, al objeto de que sus favorecedores encuentren ademas de un excelente servicio los precios más económicos posibles.